



“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

Santiago de Querétaro, a 14 de mayo de 2020.

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Local, **JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta LIX Legislatura del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular la presente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN NUEVO PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES Y SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 107, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON EL FIN DE QUE SEAN DIFUNDIDAS LAS PLATAFORMAS ELECTORALES Y TRANSMITIR LOS DEBATES POLÍTICOS DE LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR, ADEMÁS DE LAS SEÑALES DE RADIODIFUSIÓN,**



**A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES Y PUEDA SER VISTO POR LOS ELECTORES, INCLUIDOS A LOS MIGRANTES QUERETANOS QUE RADICAN EN EL EXTERIOR, PRINCIPALMENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, conforme a la siguiente:**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. El Internet se ha convertido, hoy en día, en un fabuloso medio de comunicación que favorece la construcción horizontal de la opinión pública. Su arquitectura extendida y descentralizada ofrece la posibilidad de potenciar la participación y acercar a los electores con los candidatos que aspiran a gobernarlos o a quienes ya los gobiernan.
2. Para algunos estudiosos, la democracia participativa pudiera tener en Internet su concreción, su espacio idóneo para corregir sus imperfecciones, ya que, como señala el sociólogo británico Anthony Giddens,<sup>1</sup> en la segunda mitad del siglo XX se abrió una brecha entre gobernantes y gobernados, al grado de encontrarse en un proceso de erosión continua y desencanto ciudadano.

<sup>1</sup> <https://www.corteidh.or.cr/tablas/26853.pdf>





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

3. Las plataformas digitales se han ido incorporando gradualmente a la vida y actividades del ser humano y han variado conforme a la llegada de las sucesivas novedades tecnológicas a cada país, comenzando por el e-mail, las páginas webs, los foros o los blogs, y terminando en diferentes redes sociales y plataformas, como Facebook, Twitter, YouTube, Telegram, WhatsApp, Hangouts, Zoom, entre otras.
  
4. Al arribo del siglo XXI, la red, de manera indudable, se ha constituido en una gran potenciadora de la comunicación dirigida, sin mediadores, como ha sido el caso de la radio y la televisión, por cuyo entramado profesional y editorial pasa la información que llega a los ciudadanos. Como ejemplo, podemos señalar que, en una conferencia de prensa emitida por un candidato, esta es tratada por un editor y un reportero antes de ser publicada. En la red, el proceso comunicativo de la era analógica (emisor-medio-receptor) es sustituido por un nuevo paradigma, dando lugar a una relación directa entre quien dice y quien lo recibe, prescindiendo del intermediario que es el medio de comunicación profesional, articulando un modelo de comunicación horizontal directo, en el que el receptor se convierte en emisor, ya que al Internet lo caracteriza la interactividad, es decir, la posibilidad de participación directa de los internautas, quienes no solo pueden





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

participar sino compartir y personalizar los contenidos de su preferencia, gracias a la diversidad de sus aplicaciones.

5. En campañas tan competidas como las que se registran en las democracias contemporáneas, la gran batalla es la conquista a toda costa del votante indeciso, quien finalmente definirá la elección. Es en este punto donde la comunicación horizontal que permite aplicaciones como los correos electrónicos y plataformas como YouTube, cobra una gran importancia.
6. El caso Obama: Las elecciones norteamericanas de 2008, en general, y la campaña online de Barack Obama, en particular, representan el caso más reciente y, hasta el momento, la campaña más sorprendente y exitosa de este tipo de operación política. Una de los responsables de comunicación de Barack Obama, Rahaf Harfoush<sup>2</sup>, ha explicado en una conferencia organizada por la Fundación Telefónica que la utilización de Internet en la campaña electoral fue decisiva para alcanzar la presidencia de los Estados Unidos de América. Para Harfoush, **“al final se trata siempre de personas que contactan con otras personas y para eso son fundamentales las nuevas tecnologías”**. Las redes sociales desempeñaron un papel

<sup>2</sup> <https://www.elimparcial.es/noticia/43450/mundo/el-uso-de-internet-en-la-campana-de-obama-fue-decisivo-para-su-victoria.html>





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

destacado en los comicios de 2008 y en los de 2012, en los que Obama ya hizo un uso extensivo de ellas, y también en los de 2016, cuando Donald Trump aventajó a Hillary Clinton a la hora de utilizarlas para movilizar a sus públicos prioritarios, desmotivar a los de la candidata rival y lanzar sus mensajes, lo cual constituyó una parte importante de su victoria.

7. Donald Trump no tuvo un equipo digital tan amplio como el de Hillary Clinton, ni tampoco el asesoramiento de grandes gurús en el ámbito de la comunicación política 2.0, como fue el caso de la candidata demócrata. Sin embargo, a su favor jugaba el hecho de tener ya una presencia consolidada en las redes sociales, acrecentada durante su época como presentador de un famoso reality show televisivo. Uno de los elementos más subrayados de la estrategia de campaña de Trump, y más innovadores con respecto a campañas anteriores, es que confió en las redes sociales como primer canal de comunicación con el electorado, dándoles más importancia que a los medios tradicionales.
8. Conforme a datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018<sup>3</sup>: Para la población mexicana, el acceso a Internet se ha convertido en algo cotidiano y le acompaña en la mayoría de sus

<sup>3</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/internet2019\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/internet2019_Nal.pdf)

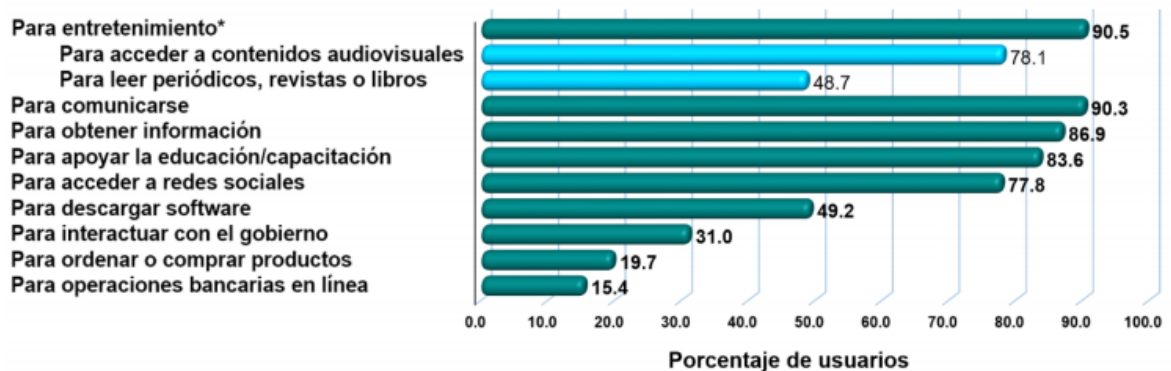




“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

actividades, ya sea directa e indirectamente. De aquellas personas que cuentan con estudios de nivel superior (licenciatura o posgrado), solo un 4.9% no usa Internet. Los que cuentan con estudios de nivel medio superior (preparatoria o equivalente) representan un 11.5% y entre los que cuentan con estudios de nivel básico (primaria o secundaria), la cifra aumenta a un 45.1%. Las principales actividades realizadas en Internet durante 2018 son: para entretenimiento el 90.5%; para comunicarse el 90.3% y para obtener información el 86.9%. Otras, como para apoyar la educación/capacitación y acceder a contenidos audiovisuales, registran porcentajes del 83.6 y el 78.1%, respectivamente.

**Gráfica 4. Usuarios de Internet por tipo de uso, 2018**



Nota: Las categorías no son excluyentes, por lo que la suma de las proporciones es superior al 100 por ciento.

Nota: Para interactuar con el gobierno y Para realizar operaciones bancarias en línea, no se consideran a los menores de quince años

\* "Para acceder a contenidos audiovisuales" y "Para leer periódicos, revistas o libros" son un subconjunto de lo graficado como "Para entretenimiento".

Fuente: INEGI, ENDUTIH 2018

9. Cabe señalar que los usuarios recurrentes, definidos como aquellos que usan el Internet uno o más días por semana,





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

representan el 97.1% del total de la población usuaria. Aunado a esto, tenemos también a los que la usan de manera mensual son el 2.3%, que -junto a aquellos que usan Internet uno o más días por semana- alcanzan una proporción del 99.4%. Y, por último, los usuarios con una menor frecuencia (menos de una vez al mes) representan el 0.5%.

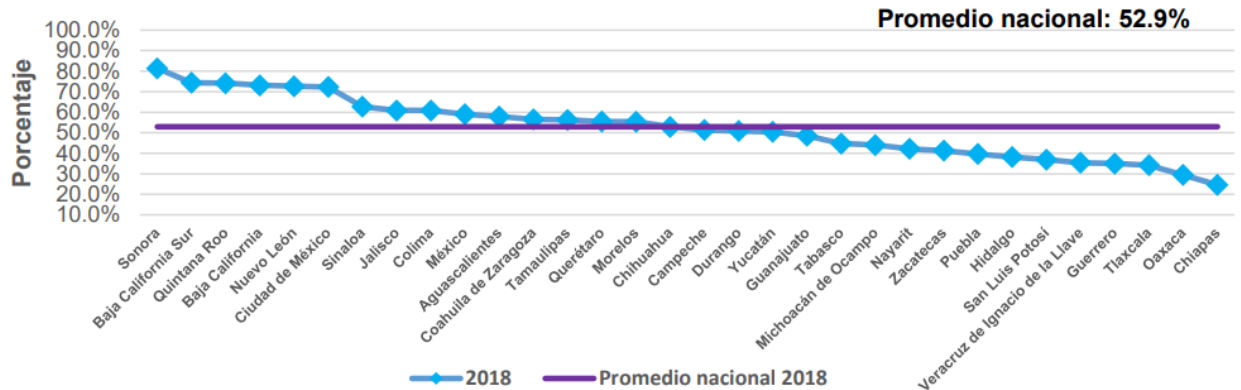
10. Sobre la conectividad de los hogares por entidad federativa, destaca Sonora como el Estado con la proporción más alta, con el 81.4%, lo que representa 28.5 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. Sonora, Baja California Sur, Quintana Roo, Baja California, Nuevo León, Ciudad de México, Sinaloa, Jalisco y Colima son las entidades donde más del 60% de los hogares disponen de conexión a Internet. En contraste, las entidades con la menor disponibilidad de este servicio son Oaxaca y Chiapas, con proporciones del 29.5% y 24.6%, respectivamente. Cabe destacar que Querétaro se encuentra ligeramente arriba del promedio nacional, con el 60%.





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

Gráfica 11. Hogares con internet por entidad federativa\*, 2018



\* Entidades federativas obtenidas del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades  
<https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>  
Fuente: INEGI, ENDUTIH 2018.

11. En el caso de las campañas digitales en México, podemos señalar como los hitos más relevantes a los siguientes:
  - a. El movimiento zapatista y su impacto en Internet en 1994.
  - b. Los ataques de correos electrónicos en la elección presidencial de 2006.
  - c. La penetración de YouTube y las campañas de polarización en las campañas de 2009.
  - d. El movimiento estudiantil #YoSoy132, en la elección de 2012.
  - e. El surgimiento de los candidatos independientes y sus campañas digitales en Facebook y Twitter, en las elecciones estatales de 2015.







“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

12. En México, durante el proceso electoral de 2018, presenciamos el surgimiento de un nuevo nivel en la politización de la comunicación de las campañas electorales, las que, al conjuntar interacciones de competencia, maximizaron, legitimaron y potenciaron los acuerdos políticos y las estrategias de comunicación centradas fundamentalmente en una comunicación política multidimensional mediante los spots televisivos y radiofónicos, los debates televisados y por internet de las candidatas y los candidatos y, más recientemente, en su intercomunicación a través de las redes sociales digitales. De ahí la relevancia de reconocer las características de los medios que serán usados para las campañas electorales, organizadas con base en el cálculo de los intereses de las coaliciones electorales, el comportamiento del voto en la elección previa, el mensaje en formato de agenda, la imagen, el spot televisivo y la propaganda en los debates presidenciales entre los candidatos y los partidos políticos.
13. El Estado de Zacatecas se mantiene como el referente de avanzada en el impulso de los derechos políticos de los mexicanos residentes en el extranjero, al establecer en su legislación -como mecanismo de representación- la cuota de dos diputados en el Congreso local con carácter de residentes binacionales.





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

14. La aparición de las tecnologías de la información ha transformado nuestro planeta, podemos decir que el “cosmos online”, como algunos le llaman, se ha convertido en un gran nicho de oportunidad para transformar las dinámicas de la participación: se dice que las tecnologías de la información nos acercan con los que están lejos y nos alejan de los que tenemos cerca. Como lo reconoce Omar Rincón: Las redes digitales llegaron y han servido para que los ciudadanos puedan existir públicamente. Allí se ejercen la libertad de expresión y la gestión de los derechos ciudadanos, sin necesidad de permiso “legal” para manifestarse. Antes teníamos la calle, ahora tenemos la autopista digital.”<sup>4</sup>

15. Recientemente la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro fue reformada para reconocer:

***“El voto de los ciudadanos residentes en el extranjero será para la elección de Gobernador del Estado y se sujetará a lo previsto en la normatividad aplicable.”***

Para hacer accesible el ejercicio de este derecho, se plantea la difusión de las plataformas políticas registradas de los candidatos a la gubernatura, por conducto del Instituto Electoral a través de los medios

<sup>4</sup> <https://democraciaenlared.wordpress.com/2015/04/24/redes-digitales-catarsis-colectiva-y-frustracion-politica/>





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

electrónicos y de las plataformas digitales que este utilice, así como la transmisión de los debates por los mismos mecanismos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**Artículo Primero. - Se adiciona un nuevo segundo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, del artículo 107 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, para quedar como sigue:**

Artículo 107. ...

**Para el caso de difusión de las plataformas políticas de los candidatos a la gubernatura que hayan sido registradas, el Consejo General se encargará por conducto del Secretario Ejecutivo, de publicar y difundir dichas plataformas electorales, a través de los medios electrónicos y de las plataformas digitales que el Instituto utilice.**





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

...

...

...

...

I. ... a la III. ...

...

**ARTÍCULO SEGUNDO. - Se reforma el párrafo tercero del artículo 107, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, para quedar como sigue:**

Artículo 107. ...

...





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

Dentro del periodo de campañas, el Consejo General organizará, por lo menos, un debate entre todos los candidatos a Gobernador, a quienes invitará previamente en igualdad de condiciones; **el Instituto transmitirá en vivo dichos debates a través de las señales radiodifundidas que el Instituto genere, incluido el uso de las plataformas digitales, para que pueda ser visto por los electores, incluidos a los migrantes queretanos que radican en el exterior.** El Instituto promoverá la celebración de debates entre candidatos a Diputados, así como a presidentes municipales, para lo cual las señales radiodifundidas que el Instituto genere en todos los debates que organice; para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

...

...

...



I. ... a la III. ...

...

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

**Lo tendrá entendido el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro y mandará se imprima y publique.**





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

**Dado en el Recinto de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2020.**

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO JOSÉ HUGO CABRERA RUIZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

## CUADRO COMPARATIVO LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Texto Vigente	Propuesta
<p><b>Artículo Primero.</b> - Se adiciona un nuevo segundo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, del artículo 107 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, para quedar como sigue:</p>	
<p>Artículo 107. ...</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 107. ...</p> <p><b>Para el caso de difusión de las plataformas políticas de los candidatos a la gubernatura que hayan sido registradas, el Consejo General se encargará por conducto del Secretario Ejecutivo, de publicar y difundir dichas plataformas electorales, a través de los medios electrónicos y de las plataformas digitales que el Instituto utilice.</b></p> <p>...</p> <p>...</p>







“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

...	...
...	...
I. ... a la III. ...	I. ... a la III. ...
...	...
...	...
<b>Texto Vigente</b>	<b>Propuesta</b>
<b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> Se reforma el párrafo tercero del artículo 107, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, para quedar como sigue:	
Artículo 107. ...	Artículo 107. ...
....	...
Dentro del periodo de campañas el Consejo General organizará, por lo menos, un debate entre todos los candidatos a Gobernador, a quienes invitará previamente en igualdad de	Dentro del periodo de campañas, el Consejo General organizará, por lo menos, un debate entre todos los candidatos a Gobernador, a quienes invitará previamente en igualdad de





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

condiciones. El Instituto promoverá la celebración de debates entre candidatos a Diputados, así como a presidentes municipales, para lo cual las señales radiodifundidas que el Instituto genere, para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

...

condiciones; **el Instituto transmitirá en vivo dichos debates a través de las señales radiodifundidas que el Instituto genere, incluido el uso de las plataformas digitales, para que pueda ser visto por los electores, incluidos a los migrantes queretanos que radican en el exterior.** El Instituto promoverá la celebración de debates entre candidatos a Diputados, así como a presidentes municipales, para lo cual las señales radiodifundidas que el Instituto genere en todos los debates que organice; para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

...

...

I. ... a la III. ...





“Las lenguas indígenas son el crisol de la diversidad cultural de nuestra nación”

...	...
II. ... a la III. ...	
...	

